

# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

## RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 149 /2026

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN RUC. 80002126-9 POR EL MONTO DE GS. 701.828.400 (GUARANÍES SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS) A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 1/2026 ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL, ID Nº 478325 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----**

Emboscada, 27 de febrero de 2026

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 24 de febrero de 2026. -----

**CONSIDERANDO:** "Que en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 1/2026 ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL, ID Nº 478325 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente		Monto total Ofertado
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	RUC. 80002126-9	GS. 701.828.400

Que la firma S.A.C.I. H. PETERSEN RUC. 80002126-9 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante para ser adjudicado. -----

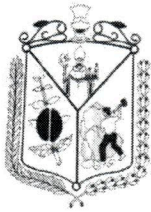
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55º de la Ley 7021/2022: - "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación", y. El Decreto Nº 9823/23 Reglamentario de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres



**Roberto Vera Giménez**  
Secretario Gral.



**Silvio A. Peña S.**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Emboscada



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Emboscada, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones**

## RESUELVE:

**Art. 1º: ADJUDICAR** A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN RUC. 80002126-9 POR EL MONTO DE GS. 701.828.400 (GUARANÍES SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS) A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 1/2026 ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL, ID N° 478325 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

**Art. 2º: AUTORIZAR** la firma del contrato con A LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN RUC. 80002126-9 POR EL MONTO DE GS. 701.828.400 (GUARANÍES SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS) A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 1/2026 ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL, ID N° 478325. -----

**Art. 3º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Roberto Genaro Vera  
Secretario General



Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: [muniemboscada@hotmail.com](mailto:muniemboscada@hotmail.com)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

## RESOLUCIÓN J. M. N° 64/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL CON ID N° 478.325"

**VISTO:** El Mensaje I.M.N° 25/2026, en el cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Adjudicación DE LA LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL CON ID N° 478.325;

**CONSIDERANDO:** La Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, en su artículo: 36 Inc. c) que taxativamente expresa lo siguiente.

**Art. 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones.**

c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

**Art. 212.- Inicio del proceso.**

La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.

**Art. 216.- Aprobación de la Adjudicación.**

Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. (...)

Que la Intendencia adjudica al llamado a la Firma S.A.C.I. H. Petersen con RUC 80002126-9 con un monto total de G. 701.828.400 (Guaraníes Setecientos un millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos), conforme recomendación del Comité de Evaluación según Resolución I.M.N° 149/2026.

**POR TANTO:** LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONCEJO.

### RESUELVE

**Art. 1°-** APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL CON ID N° 478.325, CONFORME EL CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**Art. 2°-** COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Emboscada a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Abg. María Selva García Núñez  
Secretaría Junta Municipal



Cjal. Abg. Francisco Javier Cuevas Ortiz  
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Sr. Roberto Genaro Vera Giménez  
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar  
Intendente Municipal

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.